

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE REGISTRO TURÍSTICO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE AGENCIAMIENTO TURÍSTICO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>El Registro de Turismo, es la inscripción del establecimiento turístico en la cual se determina la actividad, tipo y categoría, desarrollada por personas naturales y jurídicas, conforme los cuerpos legales emitidos por el MINTUR.</p> <p>Nota: En el transcurso de 60 días posteriores a la emisión de las autorizaciones administrativas, el usuario recibirá la visita de inspección.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los propietarios de Agenciamiento turístico determinado en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo quienes obtendrán el Registro de Turismo.</p> <p>LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SERÁN VERIFICADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA POSTERIOR A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO TURÍSTICO EN LÍNEA.</p>
	<p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtención del Registro Turístico en el cual se especifica la clasificación y categoría de la actividad turística.</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística;</li><li>2. Trámite de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas LUAE</li><li>3. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.</li><li>4. RUC - Registro Único de Contribuyentes (Certificado del Establecimiento Registrado);</li></ol>
¿Cómo hago el trámite?	<p><b>CANAL VIRTUAL</b></p> <p>Procedimiento simplificado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Obtener trámite LUAE</li><li>2. Ingresa al Sistema de Catastro de Establecimientos Turísticos SICET.</li><li>3. Realizar tu declaración responsable de cumplimiento.</li><li>4. Imprimir tu Registro de Turismo con la actividad correspondiente.</li><li>5. Recibir correo o llamada telefónica para agendar la visita técnica posterior.</li><li>6. Recibir la visita de inspección al establecimiento.</li></ol> <p>Nota: Recuerda cancelar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal: <a href="https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenulngresosConsulta.aspx">https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenulngresosConsulta.aspx</a>, este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
	El trámite no tiene costo

## ¿Cuál es el costo del trámite?

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

Habilitado las 24 horas del día los 7 días de la semana. La respuesta será emitida en horarios laborables.

## Base Legal

- [Reglamento General a la Ley de Turismo](#). Art. CAPITULO III DE LA DESCENTRALIZACION DE ATRIBUCIONES EN MATERIA TURISTICA.
- [97 Ley de Turismo](#). Art. CAPITULO II DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Servicios para la Industria Turística**Correo Electrónico:** [registroturistico@quito-turismo.gob.ec](mailto:registroturistico@quito-turismo.gob.ec)**Teléfono:** 2993300 ext 1032, 1035, 1003

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	8
2025	02	1	10
2025	01	2	30
2024	10	1	17
2024	09	1	11
2024	08	1	20
2024	07	1	30